DECRETO EXENTO N° 2122 **Parral,** 23 ABR 2024

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Afecto N°2.173 del 19 de Diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
4. La Sentencia de calificación definitiva del 10 de Junio de 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación del 16 de Junio de 2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo comprendido entre el 28 de Junio de 2021 y el 6 de Diciembre 2024.
5. Decreto Afecto N°1 de fecha 2 de Enero 2020, que designa como Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
6. Decreto Exento N°2454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega a la administradora municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco, Directivo, Grado 6, de la E.M.S o quien ejerce su cargo en calidad de subrogante o suplente, la facultad de firmar documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
7. Decreto Exento N°2.511 de fecha 01 de julio del 2021, que corrige el visto del Decreto N°2.454.
8. Lo establecido en los artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Número 7 Letra J del reglamento de la Ley Nº 19.886.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, el departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Parral requiere realizar la contratación espectáculo de baile para el día internacional de la danza, de acuerdo con las especificaciones señaladas en los Términos de Referencias adjuntos.

2.- Que, el punto Nº 8 letra g de la Ley Nº 19.886 indica textualmente que "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".

4.-Que, resulta indispensable la contratación porque se representa un estilo de acuerdo con la cultura en el marco de la celebración del Día Internacional de la Danza, es por lo que, el Teatro Municipal de Parral requiere la contratación de un espectáculo de baile que integra elementos propios y característicos de los bailes latinoamericanos, como es el zapateo y la fuerza interpretativa.

5.- Que, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y el monto de la contratación es menor a 100 U.T.M.

6.- Que, de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora de a lo menos 14 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de $2.224.976.- en horas/hombre y el monto total de la contratación es de $2.500.000, de acuerdo a la siguiente tabla:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N° FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1° FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	24	$ 15,423	$ 740,304
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR	1	1	$ 15,423	$ 15,423
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA	1	2	$ 15,423	$ 30,846
2° FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	10	$ 16,842	$ 168,420
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE	1	5	$ 15,423	$ 77,115
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	FIRMA ADMINISTRACION MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACION	1	8	$ 15,423	$ 123,384
3° FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	$ 7,082	$ 56,656
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	1	24	$ 7,082	$ 169,968
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	$ 15,423	$ 493,536
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	8	$ 7,082	$ 56,656
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO	DIRECCIÓN DE	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	$ 15,423	$ 7,712
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
4° FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	$ 7,082	$ 7,082
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	ADQUISICIONES	1	150	$ 16	$ 2,400
						$ 2,224,976

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.	DIAS
1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación	10
3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación	3
4.- Confeccion y firma de la Orden de compra	1
TIEMPO TOTAL	**14**

7.- Que, el valor de la UTM del mes de abril de 2024 es de $65.443.- por lo que esta contratación no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.

8.- Que, la cotización presentada por el proveedor **VIVE CULTURA LIMITADA, Rut Nº 77.132.898-9,** se ajusta al presupuesto disponible para la presente contratación, ya que cotiza por un monto total de $2.500.000.- IVA Incluido.

9.- Que, el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- AUTORICESE, la contratación espectáculo de baile para el día internacional de la danza, de acuerdo con las especificaciones señaladas en los Términos de Referencias adjuntos. y cotización adjunta, al proveedor **VIVE CULTURA LIMITADA, Rut Nº 77.132.898-9,** a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **$2.500.000 IVA Incluido.**

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto al Ítem 215.22.08.999.000.000 A-G (6-1-1) "Otros", del presupuesto municipal vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT / ARC / RRV / PCA / RTM /rtm

Director de Adquisiciones (s)	**Jefa Adquisiciones**
Roberto Rosas Villarroel	Paola Castillo Agurto
Roberto Rosas 22/04/2024	

DISTRIBUCION:

1.- Partes (oficina.partes@parral.cl)

2-Adquisiciones (adquisiciones.municipal@parral.cl)

3.-Control (enrique.gomez@parral.cl)

4.-Relaciones Publicas (olga.galvez@parral.cl)

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
RELACIONES PÚBLICAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento del servicio indicado a continuación:

NOMBRE: "CONTRATACIÓN ESPECTÁCULO DE BAILE PARA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA"

ITEM PRESUPUESTARIO:

- **215.22.08.999.000.000 "Otros"**

Área de Gestión:

(6-1-1) $2.500.000 "Centro de la Gestión de la Cultura y el Arte"

Presupuesto máximo disponible: $2.500.000 IVA INCLUIDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

SIGNFLOW.COM

PAULINA MANRÍQUEZ DÍAZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SIGNFLOW.COM

MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Alejandro Del Carmen Faundez Retamal
15/04/2024
SIGNFLOW.COM

V° B° JEFE CONTABILIDAD
ALEJANDRO FAÚNDEZ RETAMAL

FECHA: 15-04-2024

MHT /PMD/EGP /AFR/OLG/jar

TÉRMINOS DE REFERENCIA
"CONTRATACIÓN ESPECTÁCULO DE BAILE PARA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA"

En el marco de la celebración del Día Internacional de la Danza, el Teatro Municipal de Parral requiere la contratación de un espectáculo de baile que integre elementos propios y característicos de los bailes latinoamericanos, como es el zapateo y la fuerza interpretativa.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- El espectáculo debe integrar danzas chilenas y latinoamericanas
- La propuesta debe profundizar en las raíces de las danzas de países y culturas del Cono Sur, respetando la tradición y, a la vez, ser un espectáculo de vanguardia.
- Debe integrar también música en vivo, donde predominen instrumentos de raíz latinoamericana, como el bombo, el tormento, el pandero y el cajón.
- La Danza debe contener elementos de proyección folclórica, con zapateos y sonidos producidos por los cuerpos al bailar.
- Los bailarines, en su presentación, deben incorporar instrumentos musicales que les permitan una fusión corporal.
- El espectáculo debe integrarse de, al menos, seis artistas, entre bailarines y músicos.

Fecha de presentación: 26, 27 ó 28 de abril
Lugar de presentación: Teatro Municipal de Parral
Hora: 19:00 horas - Horario de pruebas de sonido y escenario, a acordar con el proveedor.
Duración del espectáculo: Entre 40 y 60 minutos

2. ITEM PRESUPUESTARIO:

215 22 08 999 000 000 "Otros"
Área de Gestión:
(6-1-1) $2.500.000 IVA INCLUIDO "Centro de Gestión de la Cultura y el Arte"

Presupuesto máximo disponible: $2.500.000 IVA INCLUIDO

3.- PLAZO DE ENTREGA:

Sábado 26, 27 ó 28 de abril, en el Teatro Municipal de Parral, en un horario comprendido entre las 19:00 y las 20:30 horas

4.- OBSERVACIONES:

- El lugar, fecha y horario descritos en las Especificaciones Técnicas pueden ser modificados, previo aviso y coordinación con el proveedor.
- La oferta debe ser por lo detallado o presentar características superiores a lo requerido.
- La relación contractual entre el Proveedor y el Municipio se concretará mediante el envío de la Orden de Compra del Municipio y la respectiva aceptación por parte del Proveedor.
- El proveedor debe tener contrato vigente con Chileproveedores, es decir, que no tenga deudas laborales, ni con el Servicio de Impuestos Internos, ni con la Tesorería General de la República.

5.- ANTICIPOS: No se contemplan anticipos.-

6.- GARANTIAS DEL SERVICIO: No se consideran garantías de ningún tipo.-

7.- <u>PAGOS</u>: El proveedor o proveedores presentará factura, considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar producto adquirido (Decreto Exento, monto, Nº Orden de Compra)

8.- DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA: Se entenderá por Inspectora Técnica, la Sra. Olga Lucía Gálvez Restrepo, funcionaria de la Unidad de Relaciones Públicas, quien velará directamente por la correcta entrega del servicio solicitado.

9. DE LA CERTIFICACIÓN DE LA FACTURA: La certificación conforme deberá ser acreditada por la Unidad Técnica. La factura ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Ordende compra con su documentación, certificado de recepción conforme por parte de la Unidad Técnica.

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

10.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
RELACIONES PÚBLICAS

Olga L. Gálvez R.
SIGNIFLOW.COM

OLGA LUCÍA GÁLVEZ RESTREPO
RELACIONES PÚBLICAS

Parral, 15 de abril de 2024.-

República de Chile
Provincia de Linares
SECPLAN

DECRETO EXENTO N° 1870 **PARRAL;** 11 ABR 2024

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Que, el artículo 82, de la ley Nº 18.695, que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.
3. La Sentencia de calificación definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule y el Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del mismo tribunal, inscrito bajo el ROL N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia, para el periodo comprendido entre el 28.06.2021 y el 06.12.2024.
4. Decreto Exento N° 2591 de fecha 06 de Julio de 2021, que designa Alcalde Subrogante por orden de prelación.
5. Decreto Exento N° 3360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el considerando N° 3 del Decreto Exento N° 2591.
6. Que, en sesión extraordinaria del honorable Concejo Municipal de fecha del 13.12.2023, el Concejo aprueba por unanimidad el presupuesto municipal, el programa anual de capacitación, metas y líneas de acción, plan de inversión, funciones y objetivos específicos de contratación a honorarios, para el ejercicio presupuestario del año 2024.
7. Decreto Afecto N.º 2.173 de fecha 19.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.
8. Decreto N° 2.273 de fecha 22.12.2023, del Ministerio de Hacienda que Establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2024, publicado en el diario oficial el día 17 de enero de 2024.

CONSIDERANDO

1. Correo de Relaciones Públicas solicitando el traspaso presupuestario destinado a complementar la cuenta de contrataciones de artistas, vía licitación o trato directo.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE,** la Modificación Presupuestaria para el período presupuestario 2024 de esta Ilustre Municipalidad, de acuerdo con la distribución que se señala:

DISMINUCION DE GASTOS		
ITEM	**DENOMINACION**	**MONTO M$**
215.22.08.011.000 (6.1.1)	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS.	- 2.500
		-
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M$	**- 2.500**

AUMENTO DE GASTOS		
ITEM	**DENOMINACION**	**MONTO M$**
215.22.08.999.000 (6.1.1)	OTROS	2.500
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS M$	**2.500**

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDESA

MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ALCALDESA (S)

V°B°DIRECTORA

PRU/MHT/TRP/CGG/pgf
Distribución: **1**) Depto. Finanzas paulina.manriquez@parral.cl ; berta.retamal@parral.cl **2**) Dirección Control enrique.gomez@parral.cl; erica.bascur@parral.cl
3**)** SECPLAN carla.gomez@parral.cl; paola.gonzalez@parra.cl 4) RR.PP. olga.galvez@parral.cl 5) Oficina de Partes

PARRAL,miércoles 10 abril 2024

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2024-00000337
Usuario: OLGAG

Nº INTERNO : 000045
FECHA : 10.04.2024
SOLICITANTE : 01-ALCALDIA
DIREC. Y SECCIÓN : 25-RR.PP.
01-RR.PP.

DESTINO : 01-ALCALDIA
DIREC. Y SECCIÓN : 25-RR.PP.
01-RR.PP.

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	42-03-047	1	UNIDAD	PRESENTACION ARTISTICA	215-22-08-999-000-000	

OBS PEDIDO
ÁREA DE GESTIÓN: (6.1.1)

JUSTIFICACIÓN:
CONTRATACIÓN ESPECTÁCULO DE BAILE PARA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
RELACIONES PÚBLICAS

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECTOR ADQUISICIONES
PARRAL

V° B° DIRECTORA ADQUISICIONES
SRTA. ERICA GAJARDO PÉREZ

MHT/EGP/PMD/AFR/OLG/jar

Detalle de la cotización **2595-17-SC24** CERRADA

Revisa el detalle de la cotización.

Nombre de la cotización	ESPECTÁCULO DE BAILE PARA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA
Descripción de la cotización	En el marco de la celebración del Día Internacional de la Danza, el Teatro Municipal de Parral requiere la contratación de un espectáculo de baile que integre lementos propios y característicos de los bailes latinoamericanos, como es el zapateo y la fuerza interpretativa. De acuerdo con Términos de Referencias adjuntos
Dirección de entrega	Calle dieciocho 720, Parral, Santiago. Región Metropolitana de Santiago
Fecha de publicación para cotizar	18-04-2024 17:21:58
Fecha de cierre para cotizar	19-04-2024 17:30:00
Plazo Entrega	1 Día
Monto total estimado disponible	$ 2.500.000
Historial	Historial
Adjuntos	Ver adjuntos
Cantidad de proveedores invitados	8.692
Causal de Trato Directo	Otros

Datos para esta cotización:

Nombre del contacto	Rocio Toledo Moreno
Teléfono de contacto	+56 7 3275 1534
Mail de contacto	rocio.toledo@parral.cl

I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
69.130.700-K
I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Listado de productos

PRODUCTO / SERVICIO	DETALLE	CANTIDAD
Danza ID: 90131502	Contratación de un espectáculo de baile que integre elementos propios y característicos de los bailes latinoamericanos, como es el zapateo y la fuerza interpretativa. De acuerdo con Terminos de Referencias y documentacion adjunta	1 Unidad

Listado de proveedores que cotizaron

Descargar listado en excel

SIN INFORMACIÓN VIVE CULTURA LIMITADA 77.132.898-9	Incluye todos los productos solicitados Presentación de Obra que involucra Música, Danza y Poesía Latinoamericana "Contrapunto" , en Teatro de Parral. A cargo de la Compañía profesional HT. **VIGENCIA: 19-05-2024**	**$ 2.500.000** Monto total	Ver adjuntos Declaración de habilidad	Ver detalle

Volver

Cotización
de servicios artísticos

HUGO TRONCOSO

Destinario:
I. Municipalidad de Parral

21/03/2024

Descripción	Valor
-Servicio de 1 presentación de Cia. Artística Hugo Troncoso sobre ZAPATEOS LATINOAMERICANOS, Obra Contrapunto. Duración: 60 min. Artistas y Técnicos: 6 Transporte: Incluido	$2.500.000
*Boleta de honorarios o Factura electrónica. **Total:**	$2.500.000 IVA incluído

Especificaciones Técnicas:

- El espectáculo integra danzas chilenas y latinoamericanas.
- La propuesta profundiza en las raíces de las danzas de países y culturas del Cono Sur, respetando la tradición y, a la vez, es un espectáculo de vanguardia.
- El espectáculo integra también música en vivo, donde predominan instrumentos de raíz latinoamericana, como el bombo, el tormento, el pandero y el cajón.
- La Danza contiene elementos de proyección folclórica, con zapateos y sonidos producidos por los cuerpos al bailar.
- Los bailarines, en su presentación, incorporan instrumentos musicales que permiten una fusión corporal.
- El espectáculo está integrado por seis artistas, entre bailarines, músicos y técnicos.

Método de pago:

-Depósito a cuenta bancaria de VIVE CULTURA LTDA.
-Cheque a nombre de:
Hugo Mauricio Troncoso Lavín.
Rut: 77. 132. 898-9

coso
245
oso.contacto@gmail.com

VIVE CULTURA
Seguimos la sabiduría popular

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : VIVE CULTURA LIMITADA
RUT Contribuyente : 77132898-9

Fecha de realización de la consulta: 22-04-2024 11:16 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 20-08-2020
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA N.C.P.	854909	Primera	No	20-08-2020
ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA	855000	Primera	Si	20-08-2020
SERVICIOS DE PRODUCCION DE OBRAS DE TEATRO, CONCIERTOS, ESPECTACULOS D	900001	Primera	Si	20-08-2020
ACTIVIDADES ARTISTICAS REALIZADAS POR BANDAS DE MUSICA, COMPAÑIAS DE T	900002	Primera	Si	13-09-2022
OTRAS ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTISTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO N.C.P.	900009	Primera	Si	20-08-2020
OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS N.C.P.	932909	Primera	Si	20-08-2020
FUNDACIONES Y CORPORACIONES; ASOCIACIONES QUE PROMUEVEN ACTIVIDADES CU	949903	Primera	Si	20-08-2020

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2023
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2024
Nota Credito Electronica	2023

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos